



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 MAY 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Licenciado en Educación Física Fernando Daniel Brizuela del Moral, mediante la cual solicita licencia extraordinaria con goce de haberes por actividad deportiva, desde el 8 al 10 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Educación Física de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 007/19 - F.C.S.

Que la mencionada solicitud se encuadra en el Artículo 49° ítem c) del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia con goce de haberes al Licenciado en Educación Física Fernando Daniel Brizuela del Moral - D.N.I. N° 14.602.257, en el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Educación Física, desde el 8 al 10 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Fernando Brizuela del Moral de la presente Resolución, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA